



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN

Alcaldía Álvaro Obregón

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES

Recepción:

Día:

Hora:

23/10/23

10:35a

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

Ciudad de México a 19 de octubre de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1515/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 2 (DOS)
ÁRBOLES Y PODA DE 18 (DIECIOCHO) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Ines Ramirez ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 03 de octubre de 2023, a la que se le asignó el número de Dictamen 2100, donde solicita la valoración de 20 árboles, que se localizan en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 03 de octubre de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 03 de octubre de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Dictamen 2100

Página 1 | 12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Ay Alcalde Amado



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	3-octubre-2023	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2100
ENTRE CALLES:				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	3	30	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada sobre cableado.
2	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>		Banqueta	7	35	5	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada sobre cableado.
3	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	9	35	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada sobre arroyo vehicular.

Dictamen 2100

Página 2 | 12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	3-octubre-2023	HORA:		Via Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
ENTRE CALLES:				2100

4	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	35	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con copa desbalanceada sobre inmueble.
5	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Banqueta	6	30	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas bajas que obstruyen el paso peatonal.
6	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	7	35	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol que interfiere con líneas de conducción eléctrica
7	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>		Banqueta	7	35	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol que interfiere con líneas de conducción eléctrica

Dictamen 2100

Página 3 | 12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	3-octubre-2023	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2100
ENTRE CALLES:				

03	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	4	22	1	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol muerto en pie
06	FRESNO /Fraxinus uhdei		Banqueta	8	30	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 6	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol muerto en pie
10	FICUS/Ficus benjamina		Banqueta	8	30	5	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada sobre arroyo vehicular.
11	Robia Laurel/ Quercus imbricaria		Banqueta	5	25	3	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas bajas que obstruyen el paso peatonal.

Dictamen 2100

Página 4 | 12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	3-octubre-2023	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2100
ENTRE CALLES:				

12	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	30	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas bajas que obstruyen el paso peatonal.
13	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>		Banqueta	6	28	4	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas bajas que obstruyen el paso peatonal.
14	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>		Banqueta	6	25	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con ramas codominante sobre inmueble, ramas bajas que obstruyen el paso peatonal.
15	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>		Banqueta	6	40	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol que interfiere con líneas de conducción eléctrica



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Alinda



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	3-octubre-2023	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2100
ENTRE CALLES:				

16	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	35	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol que interfiere con líneas de conducción eléctrica
17	CHIRRIHOYN/Annona cherifolia		Banqueta	7	25	4	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas bajas que obstruyen el paso peatonal.
18	FICUS/Ficus benjamina		Banqueta	9	30	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol que interfiere con líneas de conducción eléctrica
19	FICUS/Ficus benjamina		Banqueta	9	30	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol que interfiere con líneas de conducción eléctrica

Dictamen 2100

Página 6 | 12

Calle Garza S/N, Pte. Laboral, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, CDMX, México.
Teléfono: 55 5211 1111



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	3-octubre-2023	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2100
ENTRE CALLES:				

20	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	35	6	Susceptible de Mejora	Decinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol que interfiere con líneas de conducción eléctrica
----	-------------------------------------	------------------------	----------	---	----	---	-----------------------	----------------------	-------------	------------	---------	----------	------	---

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3., 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.2, y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Filiberto Barraeta Villa

Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 990

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VIÑA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN
DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

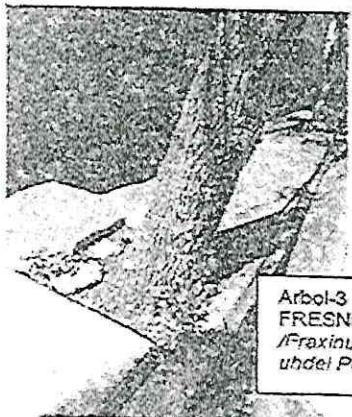
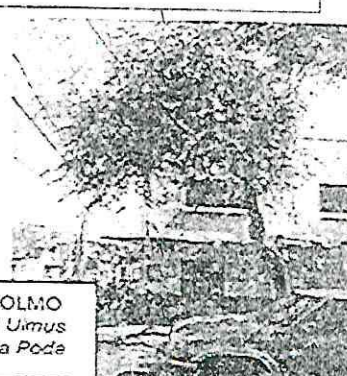
SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	3-octubre-2023	HORA:		Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2100
ENTRE CALLES:				



Arbol-1 OLMO
CHINO/ *Ulmus
parvifolia* Poda



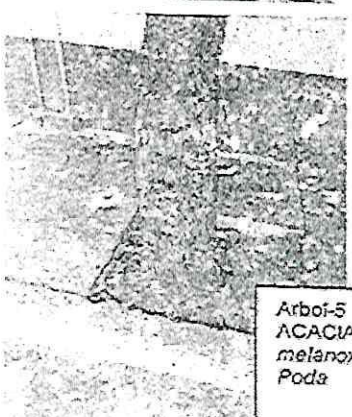
Arbol-2 OLMO
CHINO/ *Ulmus
parvifolia* Poda



Arbol-3
FRESNO
*Fraxinus
uhdei* Poda



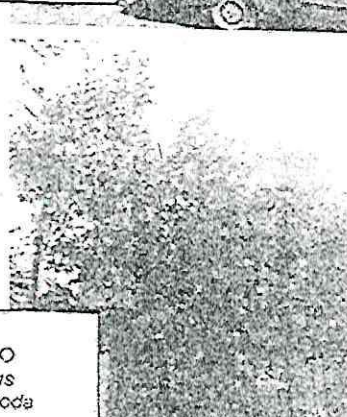
Arbol-4 OLMO
CHINO/ *Ulmus
parvifolia* Poda



Arbol-5
ACACIA/ *Acacia
melanoxylon*
Poda



Arbol-6
FRESNO
*Fraxinus
uhdei* Poda



Dictamen 2100

Página 8 | 12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



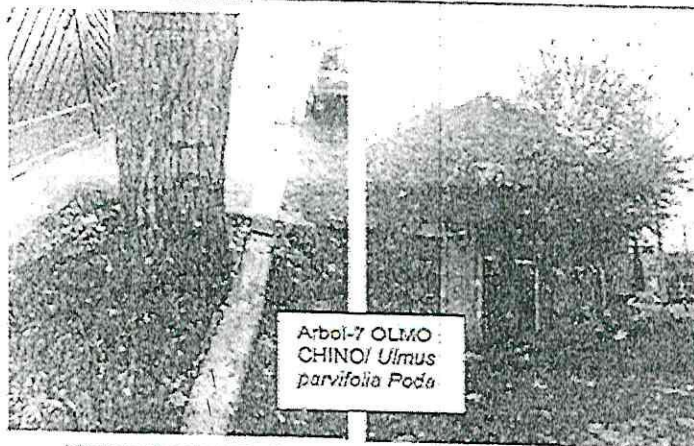
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	3-octubre-2023	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2100
ENTRE CALLES:				





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



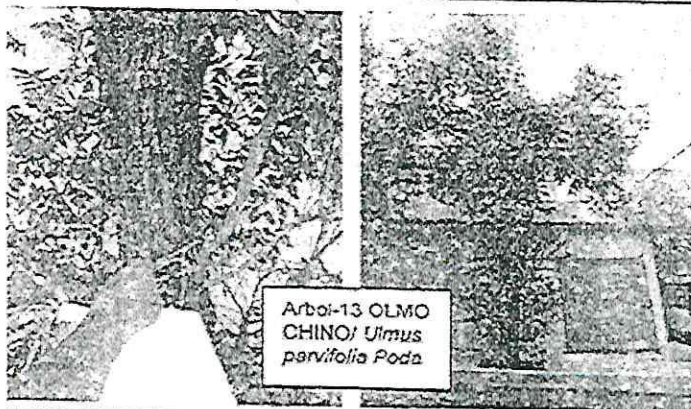
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

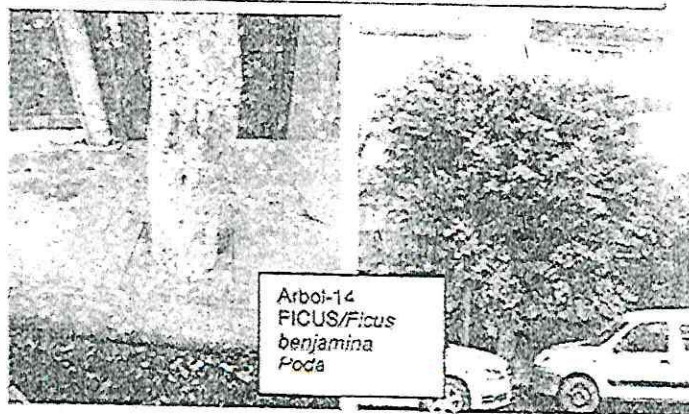
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	3-octubre-2023	HORA:		Via Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2100
ENTRE CALLES:				



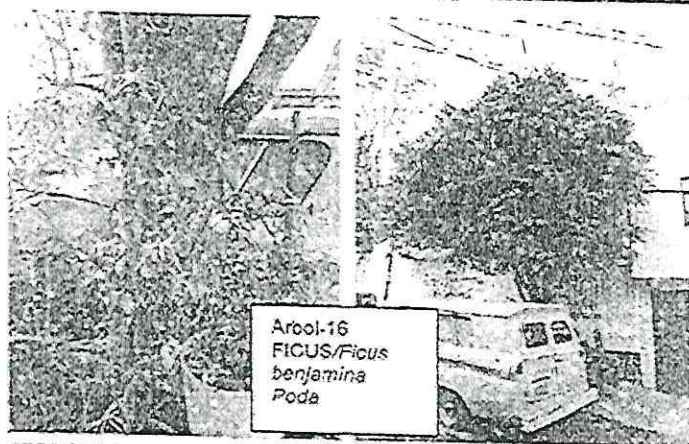
Arbol-13 OLMO
CHINO/ *Ulmus
parvifolia* Poda



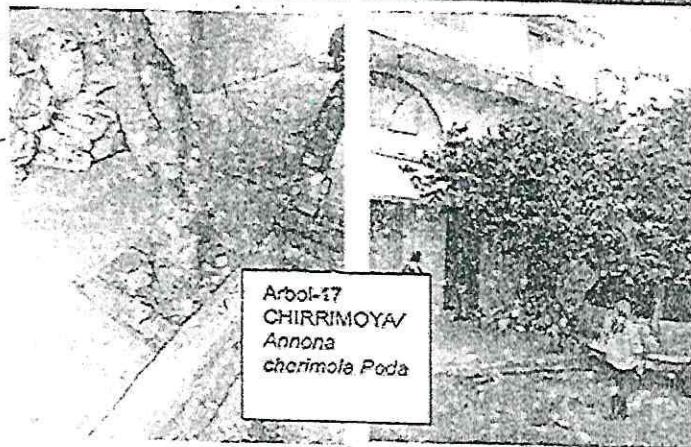
Arbol-14
FICUS/Ficus
benjamina
Poda



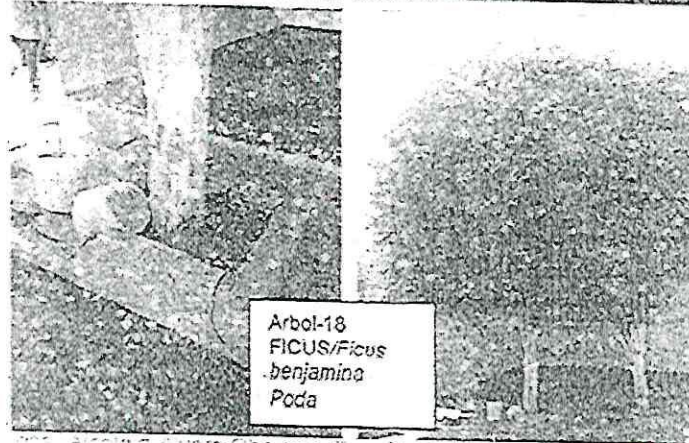
Arbol-15 OLMO
CHINO/ *Ulmus
parvifolia* Poda



Arbol-16
FICUS/Ficus
benjamina
Poda



Arbol-17
CHIRIMOYA/
*Annona
cherimola* Poda



Arbol-18
FICUS/Ficus
benjamina
Poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Alada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

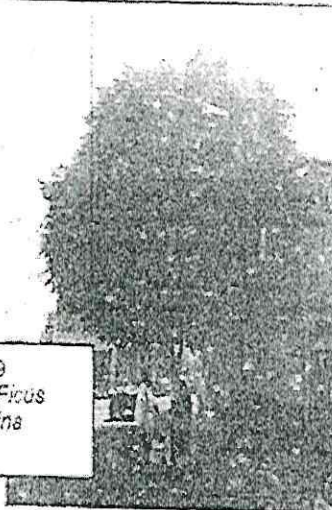
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

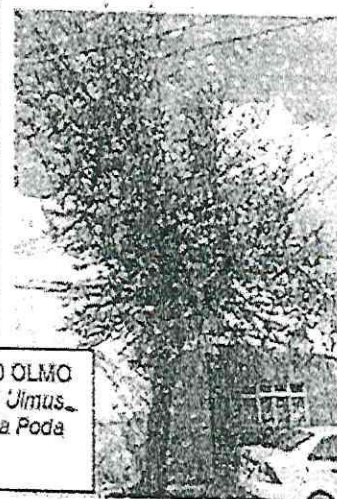
SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	3-octubre-2023	HORA:		Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2100
ENTRE CALLES:				



Arbol-19
FICUS/Ficus
benjamina
Poda



Arbol-20 OLMO
CHINO/Ulmus
parvifolia Poda



I. Se dictaminó procedente el derribo de 2 (dos) árboles de las especies: (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) FICUS/*Ficus benjamina*; y la poda de 18 (dieciocho) árboles de las especies: (1) ACACIA/*Acacia melanoxylon*, (1) CHIRRIMOYA/*Annona cherimola*, (5) FICUS/*Ficus benjamina*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (8) OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia* y (1) ROBLE LAUREL/*Quercus imbricaria*; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

Dictamen 2100

Página 11 | 12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PLANTAS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 2 (dos) árboles de las especies: (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) FICUS/*Ficus benjamina*; y la poda de 18 (dieciocho) árboles de las especies: (1) ACACIA/*Acacia melanoxylon*, (1) CHIRRIMOYA/*Annona cherimola*, (5) FICUS/*Ficus benjamina*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (8) OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia* y (1) ROBLE LAUREL/*Quercus imbricaria*; que se yerquen en la

Eliminado el domicilio	Eliminado el domicilio	Eliminado el domicilio	Alcaldía
------------------------	------------------------	------------------------	----------

Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp*

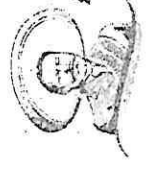
El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	OLMO CHINO/Ulmus parvifolia	PODA	1
2		OLMO CHINO/Ulmus parvifolia	PODA	1
3		FRESNO/Fraxinus uhdei	PODA	1
4		OLMO CHINO/Ulmus parvifolia	PODA	1
5		ACACIA/Acacia melanoxylon	PODA	1
6		FRESNO/Fraxinus uhdei	PODA	1
7		OLMO CHINO/Ulmus parvifolia	PODA	1
8		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
9		ROBLE LAUREL/Quercus Imbricaria	PODA	1
10		OLMO CHINO/Ulmus parvifolia	PODA	2
11		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
12		OLMO CHINO/Ulmus parvifolia	PODA	1
13		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
14		CHIIRIMOYA/Annona cherimola	PODA	1
15		FICUS/Ficus benjamina	PODA	2
16		OLMO CHINO/Ulmus parvifolia	PODA	1
Son 18 árboles para PODA				
1	Eliminado el domicilio	Eliminado el domicilio		18
2		FICUS/Ficus benjamina	DERRIBO	1
Son 2 árboles para DERRIBO				
1	Eliminado el domicilio	Eliminado el domicilio		1
2		FRESNO/Fraxinus uhdei	DERRIBO	2

Calle Cuauhtémoc S/N, Esq. Calle 10, Col. Tepeyac, Alcaldía Álvaro Obregón, C. de México, Ciudad de México
Teléfono: 55 53 40 00 00, Ext. 7301